



ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia 1283/2025 se ha acordado Aprobar la Convocatoria para la contratación en régimen laboral temporal de personas monitoras deportivas de las Especialidades de Predeporte, Fútbol, Baloncesto, Voleibol , Gimnasia Rítmica, Pádel, Patinaje y Ajedrez y para la ejecución de los distintos programas que se lleven a cabo por la Concejalía de Deportes durante las temporadas 2025-2026 y 2026-2027 así como la constitución de una bolsa de trabajo para sustituciones y actividades específicas de carácter esporádico.

Igualmente, para el adecuado desarrollo de las especialidades deportivas se precisaría la contratación de un Coordinador de dichas especialidades, siendo conveniente que esta persona sea elegida de entre los monitores seleccionados que acrediten experiencia en esta materia.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán exclusivamente por medios telemáticos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla ubicada en la dirección <https://sedecuervo.dipusevilla.es>, dentro del **periodo de 10 días hábiles, contados a a partir del día siguiente al de su publicación .**

Se inserta a continuación Texto íntegro de las Bases de la Convocatoria y Modelo de Solicitud.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro de Verificación	IV7TSMAPLLRK7ZOPUPVFJ4Z6KY	Fecha	29/07/2025 12:58:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TSMAPLLRK7ZOPUPVFJ4Z6KY	Página	1/1

